Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 120
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 04 / 2019

A: **Lic. NANCY MARLENE MUJICA OJEDA**, Encargada de Despacho del Decanato

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

FECHA: 29 de abril de 2019

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras CANON

ANTECEDENTES

- El Expediente de comunicación de inicio del llamado "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS CANON", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía web, ID: 359005, y publicado en el portal en fecha 15 de abril de 2019.
- La Adenda N° 01, de fecha 24 de abril de 2019, en la cual se comunica la modificación de las fechas de entrega y apertura de ofertas.
- La Resolución N° 0785/2017 del Rector de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 31 de marzo de 2017, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "OLIVER GONZALEZ JARA", "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.", "SISTEMAS DIGITALES S.A.", "I. G. C. S.R.L.", y "COPI MAS S.R.L.".
- La apertura de la oferta presentada por "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.", realizada en fecha 29 de abril de 2019, según Acta de Apertura de Ofertas N° 06/2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1071/2019 por G 40.000.000 (cuarenta millones de guaraníes).

EVALUACIÓN:

Al no contar con las tres ofertas nos hemos basado en lo que establece la **Resolución N° 522/15** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que en su Artículo 2°, menciona: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03".*

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en las respectivas Constancias del SIPE, las que se indicaban en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requeridas en la Carta de Invitación.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:

TABLA DE LA OFERTA EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO:

Documentos Sustanciales	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Lic. Claudio Ríos Cuenca
Director Encargado
Administración y Finanzas

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Div. Patrimonio y Edificios
Facultad de Enfermería y Obstetricia
U.N.A.

Sr. José Cuenca
Control Interno

Lic. María I. Mora Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Lic. David Valenzuela
Director Académico
FENOB-UNA

Documentos Sustanciales	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE
c) DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DGCP. *	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.*	CUMPLE

Monto de la oferta:

OFERENTE	Total Gs.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	29.692.600.-

Se verifica el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, con el Anexo C presentado por el oferente, encontrándose que cumple con lo requerido, por lo que se propone para su adjudicación.

Verificación de documentos no sustanciales:

Documentos	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
d) DDJJ en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
V. Otros documentos.	
Presentar Certificado de origen nacional del MIC, se aclara que la no presentación del presente documento no será causal de descalificación.	CUMPLE
Copia de Contratos anteriores y/o facturaciones, en mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras Canon, donde la sumatoria de los contratos y/o facturaciones deberán ser equivalente mínimamente al 30% (treinta por ciento) del valor total de la oferta presentada, de los años 2016, 2017 o 2018, pudiendo presentar la cantidad de comprobantes necesarios para la obtención del 30%.	CUMPLE
Tres (3) constancias de cumplimiento satisfactorio en tiempo y forma, como mínimo (años 2016, 2017 o 2018)	CUMPLE
Constancia de ser Centro Autorizado de Servicios de la marca Canon, emitido por los Fabricantes (actualizado).	CUMPLE
Constancia de contar con al menos 3 (tres) técnicos entrenados por los fabricantes de la marca CANON para el territorio paraguayo (adjuntar certificado).	CUMPLE

Lic. Eduardo Ríos Gómez
Director
Administración y Finanzas

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Div. Patrimonio y Edificios
Facultad de Enfermería y Obstetricia
U.N.A.

Se ha verificado, que el precio ofertado, no presentaba variación con relación al precio referencial, por lo que no fue necesario solicitar a la empresa la explicación detallada de la composición de dicho precio, la cual conforme al Punto 18.b de la Carta de Invitación, se debe solicitar si la diferencia entre el precio ofertado y el

Sr. José Cuenca
Contrat. Interno

Lic. María F. Mira Yebsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Lic. David Valenzuela
Director Académico
FENOB-UNA

precio referencial es superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación.. El detalle es el siguiente:

Item	Descripción	Precio Unitario	Precio Referencial	% de variación
1	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Canon Modelo: iR 2016j**			
1.1	Unidad de cilindro	1.775.000	1.775.000	0%
1.2	Almohadilla de separación del bypass	80.000	80.000	0%
1.3	Rodillo de alimentación del bypass	40.000	40.000	0%
1.4	Unidad reveladora	1.800.000	1.800.000	0%
1.5	Embrague del cassette	160.000	160.000	0%
1.6	Embrague del bypass	60.000	60.000	0%
1.7	Unidad de fusor	1.250.000	1.250.000	0%
1.8	Puerta lateral izquierda	1.600.000	1.600.000	0%
1.9	Rodillo de separación	60.000	60.000	0%
1.10	Rodillo magnético	300.000	300.000	0%
1.11	Rodillo de presión	300.000	300.000	0%
1.12	Rodillo de transferencia	120.000	120.000	0%
1.13	Cuchilla	150.000	150.000	0%
1.14	Tóner	292.000	292.000	0%
1.15	Mantenimiento preventivo (corresponde a la limpieza y aceitado de todas las partes a requerimiento de la convocante)	220.000	220.000	0%
2	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Canon Modelo: iR 2018N**			
2.1	Unidad de cilindro	1.650.000	1.650.000	0%
2.2	Almohadilla de separación del bypass	80.000	80.000	0%
2.3	Rodillo de alimentación del bypass	40.000	40.000	0%
2.4	Unidad reveladora	1.800.000	1.800.000	0%
2.5	Embrague del cassette	140.000	140.000	0%
2.6	Embrague del bypass	60.000	60.000	0%
2.7	Puerta lateral izquierda	1.600.000	1.600.000	0%
2.8	Unidad de fusor	1.250.000	1.250.000	0%
2.9	Rodillo de alimentación del cassete	60.000	60.000	0%
2.10	Rodillo de separación del cassete	60.000	60.000	0%
2.11	Rodillo de transferencia	120.000	120.000	0%
2.12	Rodillo magnético	300.000	300.000	0%
2.13	Rodillo de presión	300.000	300.000	0%
2.14	Cuchilla	150.000	150.000	0%
2.15	Tóner	280.000	280.000	0%
2.16	Mantenimiento preventivo (corresponde a la limpieza y aceitado de todas las partes a requerimiento de la convocante)	220.000	220.000	0%
2.17	Traslado hasta la Filial de Concepción	350.000	350.000	0%
2.18	Traslado hasta la Filial de San Estanislao	150.000	150.000	0%
2.19	Traslado hasta la Filial de Coronel Oviedo	150.000	150.000	0%
2.20	Traslado hasta la Filial de Quindy	150.000	150.000	0%
3	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Canon Modelo: iR 2520/2525**			
3.1	Unidad de cilindro	2.181.000	2.181.000	0%
3.2	Almohadilla de separación del bypass	40.000	40.000	0%
3.3	Rodillo de alimentación del bypass	40.000	40.000	0%
3.4	Rodillo de limpieza	120.000	120.000	0%
3.5	Rodillo de transferencia	120.000	120.000	0%
3.6	Rodillo de arrastre del cassette	40.000	40.000	0%
3.7	Rodillo de separación del cassette	60.000	60.000	0%
3.8	Unidad reveladora	920.000	920.000	0%
3.9	Embrague	150.000	150.000	0%

Teodoro Ríos Cómez
Director
Administración y Finanzas

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Div. Patrimonio y Edificios
Facultad de Enfermería y Obstetricia
U.N.A.

Sr. José Giménez
Control Interno

Lic. Marta F. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Lic. David Valenzuela
Director Académico
FENOB-UNA

Item	Descripción	Precio Unitario	Precio Referencial	% de variación
3.10	Unidad de fusor	1.250.000	1.250.000	0%
3.11	Engranaje de la unidad de fusor	25.000	25.000	0%
3.12	Engranaje de unidad reveladora	25.000	25.000	0%
3.13	Rodillo magnético	300.000	300.000	0%
3.14	Rodillo de presión	300.000	300.000	0%
3.15	Cuchilla	300.000	300.000	0%
3.16	Recipiente de tóner residual	110.000	110.000	0%
3.17	Tóner	415.000	415.000	0%
3.18	Mantenimiento preventivo (corresponde a la limpieza y aceitado de todas las partes a requerimiento de la convocante)	220.000	220.000	0%
4	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Canon Modelo: iR1730i/1740i**			
4.1	Unidad de cilindro	1.495.000	1.495.000	0%
4.2	Unidad reveladora	720.000	720.000	0%
4.3	Recipiente de desperdicio de tóner	102.600	102.600	0%
4.4	Rodillo de transferencia	120.000	120.000	0%
4.5	Unidad de fusor	1.520.000	1.520.000	0%
4.6	Engranaje de la unidad de fusor	25.000	25.000	0%
4.7	Rodillo de alimentación del cassette	40.000	40.000	0%
4.8	Rodillo de separación del cassete	40.000	40.000	0%
4.9	Rodillo de recolección del bypass	40.000	40.000	0%
4.10	Almohadilla de separación de bypass	40.000	40.000	0%
4.11	Unidad de rodillo de recolección del adf	225.000	225.000	0%
4.12	Almohadilla de separación del adf	60.000	60.000	0%
4.13	Tóner	552.000	552.000	0%
4.14	Mantenimiento preventivo (corresponde a la limpieza y aceitado de todas las partes a requerimiento de la convocante)	180.000	180.000	0%
4.15	Traslado hasta la Filial de Concepción	350.000	350.000	0%
4.16	Traslado hasta la Filial de San Estanislao	150.000	150.000	0%
4.17	Traslado hasta la Filial de Coronel Oviedo	150.000	150.000	0%
4.18	Traslado hasta la Filial de Quindy	150.000	150.000	0%

CALIFICACION LEGAL

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha verificado en el Registro de Datos Personales del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), que el firmante de la oferta y representante legal, no era funcionario o empleado público, es decir, no se encontraba comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03. Se han verificado los datos de la siguiente persona:

- Sr. Hugo Enrique Gimenez Aguiar, (C.I. N° 2.359.981).

CONCLUSIÓN:

Luego de la verificación, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS CANON"**, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, este Comité resuelve recomendar la adjudicación, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, a la empresa "**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.",** por un importe total **mínimo de Gs. 20.000.000** (veinte millones de guaraníes) y **máximo de Gs. 40.000.000** (cuarenta millones de guaraníes) IVA incluido.

Sr. Josè Asunciòn Gaona Cabral
Miembro del Comité

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Lic. David Valenzuela Esquivel
Miembro del Comité

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Miembro del Comité